



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 19 de febrero de 2009.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la provisión de información cuyo detalle se adjunta a continuación.

Por ello, realizamos el siguiente Pedido de Informes.

**Autor:** Martín Soria

**Firmantes:** Pedro Pesatti, Silvia Renee Horne, Carlos Tgmoszka, María E. Bethencourt, Carlos Gustavo Peralta, Carlos Alberto Peralta.

1. Informe conclusiones obtenidas por la Comisión Ad Hoc a fin de investigar los hechos y tomar las medidas necesarias con posterioridad al tristemente recordado "Caso Yectafer". Comisión ésta que se constituyera en virtud de los antecedentes obrantes en expediente n° 57536-S-04 del registro interno del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.
2. Adjunte a la respuesta del acápite precitado, todos los antecedentes que hubieren surgido de la labor desplegada por Comisión Ad Hoc referenciada, la que habría estado conformada por los doctores Juan Cruz Astelarra (L.E. n° 8.607.612), Patricia Edith Morales (DNI n° 14.651.041), Javier Fernando Girotti (DNI n° 20.541.448), Liliana Mabel Fedorco (DNI n° 14.705.833) y María Gabriela Perotti (DNI n° 14.663.054).

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Martín SORIA, Pedro PESATTI, Silvia Renee HORNE, Carlos TGMOZKA, María E. BETHENCOURT, Carlos Gustavo PERALTA y Carlos Alberto PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Conclusiones obtenidas por la Comisión Ad-Hoc a fin de investigar los hechos y tomar las medidas necesarias con posterioridad al tristemente recordado "Caso Yectafer". Comisión ésta que se constituyera en virtud de los antecedentes obrantes en expediente n° 57536-S-04 del registro interno del Ministerio de Salud de la Provincia.
2. Antecedentes que hubieren surgido de la labor desplegada por la Comisión, la que habría estado conformada por los doctores Juan Cruz Astelarra (L.E. n° 8.607.612), Patricia Edith Morales (DNI n° 14.651.041), Javier Fernando Girotti (DNI n° 20.541.448), Liliana Mabel Fedorco (DNI n° 14.705.833) y María Gabriela Perotti (DNI n° 14.663.054).

VIEDMA, 26 de febrero de 2009.